



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00118704- -UNC-ME#OAC

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Observatorio Astronómico en el sentido de que se le conceda licencia sin goce de haberes al Sr. Dr. Cristian A. GIUPPONE (Leg. 42072), en el cargo de Profesor Asociado DS interino (Cód. 107) desde el 13/03/2023 y hasta el 26-06-2023 con cargo al Art. 49°, Ap. II, Inc. b del CCT – Dcto 1246/15,

Lo informado en orden 13 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72209-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRETORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Conceder licencia sin goce de haberes en el Observatorio Astronómico al Sr. Dr. Cristian A. GIUPPONE (Leg. 42072), en el cargo de Profesor Asociado DS interino (Cód. 107) desde el 13/03/2023 y hasta el día de ayer y, concederle licencia de igual forma desde la fecha y hasta el 26-06-2023 con cargo al Art. 49°, Ap. II, Inc. b del CCT – Dcto 1246/15.

ARTÍCULO 2.- El Dr. GIUPPONE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

